



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 NOV. 1990

Expte. Nº 22.032/90

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de un (1) Televisor efectuado por padres de alumnos del Instituto de Educación Media de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

FOR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aceptar y agradecer a los padres de alumnos del Instituto de Educación Media de la Sede Regional Tartagal, la donación del bien que se detalla a continuación, con destino al mencionado Instituto, de esta casa de estudios:

- Un (1) Televisor marca DEWO DCL - 2011 EB, Nº 505898 de 20", con control remoto -

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 o/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 474 - 90